

Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución y comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 131/1997, de 16 de octubre, por el que se fijan los requisitos que han de cumplir las actuaciones urbanísticas en relación con las infraestructuras eléctricas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de octubre de 1997); la Ley 2/2007, de 27 de marzo, por la que se regula la garantía del suministro eléctrico en la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de abril de 2007); el Reglamento de Líneas Aéreas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 1968), y el Reglamento sobre Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación, Real Decreto 3275/1982 (“Boletín Oficial del Estado” de 1 de febrero de 1982), y sus instrucciones técnicas complementarias (“Boletín Oficial del Estado” de 1 de agosto de 1984).

Segundo

Del examen de la documentación que obra en el expediente se desprende que se ha seguido el procedimiento y cumplido los requisitos establecidos en la normativa citada, así como los demás de general y pertinente aplicación, por lo que esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, en el uso de sus atribuciones legalmente establecidas,

RESUELVE

Primero

Autorizar a “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, el proyecto de construcción de una línea y un centro de transformación en calle Zambrana, con vuelta a calle La Guardia, del término municipal de Madrid (28022 Madrid), cuyas características y ubicación, en coordenadas UTM referidas al huso 30, son:

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
2009P49 ULE3535		450847	4477809	170
	Nueva	450847	4477809	15
1	Subterránea	/RHZ1-12/20 kV, 240 mm², Al		

Ref. centro		Actuación	kVA máxima	Situación X-Y UTM	
Tipo	R. transf.		Protección		
2009P49 UCE3928		Nuevo	1 × 1.000	450846	4477333
Interior	15 kV/420 V		Ruptofusibles		

Segundo

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones citadas en el párrafo anterior con arreglo a las siguientes condiciones:

- Las obras se realizarán de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, cumpliendo las prescripciones dispuestas en los Reglamentos vigentes.
- El plazo de ejecución de la instalación será de veinticuatro meses, contado a partir de la fecha de la presente Resolución, al término del cual se presentará la solicitud del acta de puesta en servicio acompañada de un certificado de fin de obra suscrito por técnico competente.

Tercero

La presente autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución se concede sin perjuicio de otras autorizaciones, licencias o concesiones que fuese necesario obtener de otros Organismos Oficiales competentes, así como de los propietarios de locales o terrenos.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, conforme al artículo 114 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 23 de marzo de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/4.067/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 23 de marzo de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de una línea y un centro de transformación en calle General Oraa, número 49, en el término municipal de Madrid (28006 Madrid), solicitado por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.

2009P59

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- Solicitante: “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.
- Ubicación de la instalación: Calle General Oraa, número 49, del término municipal de Madrid.
- Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
- Características principales y situación en coordenadas UTM:

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
2009P59 ULE3762		442389	4476589	90
	Nueva	442389	4476589	15
1	Subterránea	/RHZ1-12/20 kV, 240 mm², Al		

Ref. centro		Actuación	kVA máxima	Situación X-Y UTM	
Tipo	R. transf.		Protección		
2009P59 UCE4189	Nuevo		1 × 630	442430	4476586
Interior	15 kV/420 V		Ruptofusibles		

- Presupuesto total: 27.892,06 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 23 de marzo de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/4.069/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 26 de marzo de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública la petición de soterramiento de una línea de 45 kV, ST “Loeches”-ST “Perales”, Sector UE 2, en el término municipal de Loeches, solicitado por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000), se somete a información pública la solicitud de

autorización administrativa de soterramiento de una línea de 45 kV, cuyas características principales se señalan a continuación:

99ULE153

- a) Solicitante: “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, con domicilio en Madrid, calle Goya, número 36.
- b) Ubicación de la instalación: ST “Loeches” ST “Perales”, Sector UE 2, en el término municipal de Loeches.
- c) Objeto de la instalación: Mejorar la infraestructura eléctrica de la zona.
- d) Características principales:

— El soterramiento comprende las siguientes actuaciones: Instalación de una línea (99ULE153), compuesta por un tramo aéreo de 303 metros de longitud, conductor LA 280, y por un tramo subterráneo de 180 metros de longitud, conductor RHZ1-2OL 26/45 kV, de 800 milímetros cuadrados, en aluminio, con origen en CM número 11 existente, con coordenadas UTM: X = 464750 e Y = 4469793, y final en CM número 13 existente, con coordenadas UTM: X = 465287 e Y = 4469940, simple circuito, tensión a 45 kV, y los reglamentarios elementos de protección y seccionamiento.

- e) Presupuesto total: 62.202,23 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formularse al mismo tiempo las alegaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 26 de marzo de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/4.070/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 26 de marzo de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública la petición de instalación de una línea subterránea de 15 kV y un centro de transformación de 1 × 630 kVA, en SAU I-1, junto carretera M-229, Arganda del Rey-Valdilecha, kilómetro 10,000, en el término municipal de Valdilecha, solicitado por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la instalación de una línea y un centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

99ULE180-99UCE177

- a) Solicitante: “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, con domicilio en Madrid, calle Goya, número 36.
- b) Ubicación de la instalación: SAU I-1, junto carretera M-229, Arganda del Rey-Valdilecha, en el término municipal de Valdilecha.
- c) Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
- d) Características principales:

— Instalación de una línea subterránea (99ULE180), de 1.200 metros de longitud, con origen en apoyo número 81, circuito PRE-709, con coordenadas UTM: X = 473502 e Y = 4459712, y final en apoyo número 81, circuito PRE-709, con coordenadas UTM: X = 473502 e Y = 4459712, intercalando el CT 1782 (99UCE177), conductor RHZ1-2OL, 12/20 kV, de 240 milímetros cuadrados, en aluminio, simple circuito, tensión a 15 kV, y los reglamentarios elementos de protección y seccionamiento.

— Instalación de un centro de transformación (99UCE177), de tipo interior, de 1 × 630 kVA, con coordenadas UTM: X = 473084 e Y = 4459736, tensión 15.000/420 V, alimentado mediante acometida subterránea y protecciones de ruptofusibles.

- e) Presupuesto total: 93.749,19 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formularse al mismo tiempo las alegaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 26 de marzo de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/4.071/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 13 de marzo de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa para la distribución de gas natural en el término municipal de Estremera, de Madrid.

2009PG2

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa para la distribución de gas natural en el término municipal de Estremera, de Madrid.

Peticionario: “Gas Natural Distribución SDG, Sociedad Anónima”, con domicilio social en plaza del Gas, número 1, 08003 Barcelona.

Objeto: Autorización administrativa previa para la distribución de gas natural en el término municipal de Estremera (Madrid).

Área de la autorización administrativa previa: El término municipal de Estremera, de Madrid.

Gas a suministrar: Gas natural perteneciente a la segunda familia, según Norma UNE 60.002.

Características de las instalaciones:

- Rama de conexión MOP >5, en acero API 5 L de 8” de diámetro, con una longitud aproximada de 901 metros.
- Red de distribución principal integrada por tubería de polietileno PE100SDR 17,6 y en diámetro variable de DN 200 a DN 160 mm para tramos en MOP 5 con una longitud aproximada de 1.128 metros.
- Estación de Regulación y Medida MOP >5/MOP 5 de Qn = 5.000 m³ (n)/h.

Presupuesto: El presupuesto total asciende a 106.491,53 euros.

Todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren interesadas o afectadas en sus derechos podrán presentar alegaciones o proyecto en concurrencia, en el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, en donde pueden examinar el proyecto existente.

Madrid, a 13 de marzo de 2009.—El Director General, Carlos López Jimeno.

(02/3.978/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Citación para ser notificado por comparecencia el acto del procedimiento de recaudación de ingresos referenciado.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la persona a continuación reseñada, en relación a los procedimientos de referencia, que en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas se sigue expediente en el que se ha dictado trámite que en este acto se notifica.

Requerido y último domicilio conocido: Tomás Gallego González e Hijos, Sociedad Limitada, con domicilio a efectos de notificación en la calle Paloma, número 7, 28864 Ajalvir (Madrid).

Expediente: IL05012.